

965

Del mismo modo Testifico que por Ex.^{ta} ante mi otorgada por Joaquín Salgado vecino de Guadalupe está obligado a mantener la Benda de Experiencia de esta Villa y pagar en cada un año quinientos sesenta y cinco rs. para pagar el Caberón de sillones a los tiempos que es costumbre

Alcabala
el viento
y Taxineado

Asi mismo Testifico como por Ex.^{ta} ante mi otorgada en el día de San Marcos de Enero del año proximo pasado, consta y parera

18097-28

que Juan Juan, Señalber y conrante otorgo Ex.^{ta} de Arrendamto. por la Alcabala el viento y Taxineado por tiempo de dos años que cumplan en fin de Diciembre de este presente año, pagando en cada uno de ellos un mill noventa y siete rs. y veinte y ocho mrs.

Sobriante de
Sal
014

Lo qual Testifico como por el Repanamiento de Sal de este presente año resulta de mas por quiebras un mill Catorre y

Cienos
0279-14

Tambien Testifico que haciendo reunion de las Cuentas de los dños de Cienos que causan las Ventas de Heredades de Veinte y noventa y tres por D. Juan Fuentes Cobrador que fue en dho año proximo pasado consta para el presente de noventa y cinco y nueve rs. y Catorre mrs.

En la propia manera Testifico como por Ex.^{ta} ante mi Pasqual de Cores esta